

## **PCR ratifica la calificación de “PEAAA” y “PE1+” a los Programas de Bonos Corporativos e I.C.P. de Luz del Sur con perspectiva Estable**

**Lima (Mayo 18, 2022):** PCR decidió ratificar las clasificaciones vigentes de Luz del Sur S.A.A de “PEPCN1” a las acciones comunes y de “PEAAA” y “PE1+” al Segundo, Tercer y Cuarto Programa de Emisión de Bonos Corporativos e Instrumentos de corto plazo. Esta decisión se sustenta en las ventajas del área de concesión de sus operaciones, lo que le brinda una estabilidad de ingresos a largo plazo, especialmente en el segmento de clientes residenciales y comerciales, asegurando su capacidad para abastecer la demanda con firma de contratos de largo plazo con las empresas generadoras de electricidad. Se destaca que la empresa presenta márgenes operativos estables y adecuados niveles de cobertura.

La Compañía opera en la zona sur de Lima y en la provincia de Cañete abarcando más de 3,500 km<sup>2</sup>, donde residen más de 4 millones de habitantes, concentra importantes centros comerciales, y atiende a clientes no regulados en las zonas industriales. Las ventas de energía eléctrica a clientes residenciales y comerciales (principal segmento de consumo) mantienen un nivel estable, sustentado en un incremento del número de clientes residenciales a una tasa acorde con el crecimiento vegetativo de la población, lo que permite mantener una certeza sobre los ingresos futuros de la empresa.

La Compañía tiene firmado 61 contratos de suministros de energía con 19 empresas generadoras que le garantizan una potencia total contratada de 2,224 MW. La suscripción de dichos contratos de mediano y largo plazo le permite garantizar sus requerimientos de potencia y energía para atender la creciente demanda en su zona de concesión, los que cuentan con vencimientos hasta diciembre de 2038.

Ante la pandemia del COVID-19, la empresa decidió elevar su nivel de liquidez durante el año 2020, en previsión de un menor nivel de ventas y de reducción de las cobranzas. En la medida que el consumo y el cobro de los recibos se normalizaba la empresa empezó a reducir su nivel de efectivo, aunque todavía se ubica sobre sus niveles prepandemia. La liquidez general disminuyó hasta 0.37x al cierre de diciembre 2021 (dic-20: 0.52x), debido al mayor crecimiento del Pasivo Corriente (+27.6%, +S/ 337.2 MM), mientras que el Activo Corriente se redujo (-9.0%, -S/ 57.6 MM).

La demanda de energía en 2020 fue afectada negativamente por la pandemia del COVID-19, ya que la cuarentena restringió el normal funcionamiento de la economía. En la medida que los indicadores de contagio mejoraban, el Gobierno empezó un esquema de levantamiento de las restricciones por fases, lo cual generó una recuperación en el consumo. Al corte de evaluación, la demanda se ha normalizado, quedando aún pendiente la reactivación total de los clientes comerciales.

El EBITDA del periodo alcanzó S/ 977.2 MM, registrando crecimiento de 12.1% (S/ +105.2 MM) con relación a 2020, explicado principalmente por la expansión de las ventas y contrapuesto con la reducción de ingresos no recurrentes (derechos otorgados). Con ello, el margen EBITDA anualizado se ubicó en 29.1% (2020: 28.2%).

El ratio de pasivos a EBITDA anualizado disminuyó hasta 3.81x al cierre de diciembre 2021 (dic-20: 4.05x), favorecido por la mayor generación operativa registrada; no obstante, este indicador todavía permanece sobre sus niveles prepandemia (promedio de 3.54x entre 2016 – 2019). Por su parte, la razón de deuda financiera a EBITDA permaneció estable al ubicarse en 2.55x (dic-20: 2.63x), ya que el aumento del financiamiento bancario compensó el efecto del crecimiento del EBITDA; con ello, este indicador todavía supera su nivel prepandemia (promedio de 2.20x entre 2016 – 2019).

En enero de 2021, el precio de LUSURC1 registró un incremento luego de la publicación del precio a ser tenido en cuenta por la OPA de las acciones, lo cual elevó la cotización hasta S/ 29.25 Posteriormente, en la medida que se iniciaba la segunda ola de contagios de la pandemia del COVID-19 en Lima, el precio de la acción registró una tendencia a la baja, afectado también por factores políticos con impacto sistémico en

el mercado, con lo cual a junio el precio se ubicó en S/ 11.30. En el 3T-2021, la cotización se mantuvo estable, cerrando setiembre en S/ 11.70. En el 4T-2021, la acción presentó un repunte alentado por la recuperación del consumo de energía hacia sus niveles prepandemia; cerrando el dic-21 en S/ 14.24 por acción. Finalmente, en el 1T-22 la acción continuó su tendencia creciente, en la medida que las actividades económicas se normalizaban, sobre todo de los clientes comerciales gracias al incremento de aforo y la eliminación del toque de queda en Lima.

#### Metodología

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de riesgo de acciones, así como la metodología vigente para calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo.

#### Información de contacto:

##### **Información de Contacto:**

Jorge Sánchez  
Analista Principal  
M [jsanchez@ratingspcr.com](mailto:jsanchez@ratingspcr.com)

Daicy Peña  
Analista Senior  
M [dpena@ratingspcr.com](mailto:dpena@ratingspcr.com)

#### **Oficina País**

Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby, Lima-Perú  
T (511) 208-2530

#### **Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora